



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesión
Causante	Adán Ortiz Céspedes
Interesado	Ana Elvia Suarez Castro y otro
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00022-00
Providencia	Auto sustanciación #546
Decisión	Corre traslado

Antepuesto el acto procesal del trabajo de partición y adjudicación presentado por el apoderado judicial de la parte interesada contenido en (07) folios, conforme al numeral 1 del artículo 509 del CGP se corre traslado de la partición por el termino legal de cinco (5) días para los efectos que consideren necesario.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **503f7d985e2feb5a60d7d741f88130860723eb50707eba3bb77c2c6dde5f14a0**

Documento generado en 02/09/2022 05:43:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>